

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo primero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", a solicitud del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), por importe de 10.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo primero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 01/08/2022 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 02/08/2022 08:32 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARTIN CAMPOS, RAQUEL Fecha Firma: 04/08/2022 14:39 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 04/08/2022 14:40 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Observatorio de Medio Ambiente Urbano.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	wG/f+Es9HpjjozxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	22/07/2022 15:02:48
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/07/2022 11:39:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/wG/f+Es9HpjjozxKfzjVnw==		



Asunto: Solicitud de Transferencia de Crédito. MUY URGENTE

Con fecha 10 de noviembre de 2021 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación de Ecología Urbana y Territorial con una aportación de 40.000 euros por parte del ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se realizó el pago de 30.000 euros en concepto de anticipo, quedando pendiente de pago 10.000 euros una vez se produjera la justificación del convenio.

La justificación del convenio se ha producido en la anualidad 2022 no teniendo consignado en el presupuesto 2022 el servicio de programas europeos los 10.000 euros pendientes de pago, ya que la consignación se realizó en su totalidad en el año 2021, por lo que solicitamos el suplemento de crédito según el detalle recogido en el documento adjunto.

El importe que se va a disminuir corresponde a estudios y asistencia técnica cuyos expedientes de contratación se están tramitando pero cuya disposición de créditos no se va a realizar hasta la anualidad 2023.

Esta PTC - que no perturba el normal funcionamiento del servicio y no es demorable en el tiempo.


Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Programas Europeos
Fdo. Pedro Marín Cots

V.º B.º La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

- PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	wPFR/JuRqRnniLGJBdiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	18/07/2022 09:20:14
	Pedro Marín Cots	Firmado	18/07/2022 09:10:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wPFR/JuRqRnniLGJBdiwhg==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA INNOVACIÓN				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	9206	48900	8023	<u>10.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	9206	22706	8023	<u>10.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>10.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> informe 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	Nm8EsJjMFgochHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	14/07/2022 11:11:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Nm8EsJjMFgochHkFwokYwg==		



Código Seguro De Verificación	U371/VUKf7DxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/07/2022 09:18:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U371/VUKf7DxCxjNrRvDsg==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22706	22022022047	10.000,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Solicitud de suplemento de crédito pago convenio colaboración con TURISMO Y PLANIFICACION COSTA DEL SOL anualidad 2022

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220030095**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **19/07/2022**

Código Seguro De Verificación	ZaBswpR7R56fqsKpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/07/2022 10:45:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZaBswpR7R56fqsKpQSR/VQ==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **31 PTC 2022** Fecha: **25/07/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 31 PTC 2022 OMAU

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	36 9206 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 31º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU)"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), motivando que es necesario consignar crédito por importe de 10.000,00€ para aumentar la aplicación presupuestaria de Otras Subvenciones corrientes dinerarias a familias e inst. para el pago de la parte de la aportación municipal derivada del Convenio de colaboración con la Fundación de Ecología Urbana y Territorial.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Estudios y Trabajos técnicos por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 36 9206 48900 8023			10.000,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS
2022 36 9206 22706 8023			-10.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

31 TC AYTO 2022 - OMAU

Código Seguro De Verificación	pe3dIIjuqw895MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:49:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pe3dIIjuqw895MPcmoT8Aw==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	pe3dIIjuqw895MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:49:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pe3dIIjuqw895MPcmoT8Aw==		





INFORME:

Asunto: Trigésimo Primero Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Trigésimo Primero Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 10.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	zh44cBDJ2YTSZkhmo/9iow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	01/08/2022 08:27:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zh44cBDJ2YTSZkhmo/9iow==			